

CÓRDOBA, 14 NOV 2017

VISTO

El Expte 0052395/2017 donde la Secretaria Académica de esta Facultad solicita designar a la agente María Belén Schiavi, Leg. 48373, a cargo de las tareas inherentes a la recepción de Trabajos Finales, integración de tribunales y sustanciación de exámenes de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir las tareas a cargo de la agente Estela Oviedo, Leg. 27.878, en razón de su licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que la agente María Belen Schiavi revista en la planta Nodocente de esta Facultad en un cargo Nodocente Cat. 7 del agrupamiento administrativo, cumpliendo funciones en la Secretaría Académica, por lo que resulta pertinente para el cumplimiento de las tareas de que se trata.

Que, en virtud de la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar a la agente María Belen Schiavi, Leg. 48.373, las tareas inherentes a la recepción de Trabajos Finales, integración de tribunales y sustanciación de exámenes de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social, como parte de las actividades que desempeña en razón de su cargo Nodocente Cat. 7 del agrupamiento administrativo, en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia de la agente Estela Oviedo, Leg. 27.878; y

reconocer, asimismo, dichas tareas desde el 01 de junio de 2017 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

 981



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA